

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA**

ANUNCIO de 10 de julio de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se notifica la resolución de caducidad del procedimiento de autorización como gestor de valorización de residuos no peligrosos (RAEE) (expediente 2017-SC-I-00144).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, después de ser intentada sin éxito la notificación del acto administrativo que se relaciona en el anexo sin que fuera posible, por causas no imputables a la Administración, se notifica al titular que se señala en el anexo de este anuncio la resolución de caducidad del procedimiento de autorización.

Para conocer el contenido íntegro del acto que se notifica, el interesado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer, en el plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Servicio de Residuos, sitas en el Edificio Administrativo, calle de San Lázaro, s/n, 15781 Santiago de Compostela, de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Transcurrido el plazo sin efectuarse la comparecencia, la notificación se entenderá producida al vencer el plazo indicado para comparecer.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2020

María Cruz Ferreira Costa
Directora general de Calidad Ambiental y Cambio Climático

ANEXO

Expediente: 2017-SC-I-00144.

Titular: Jonatan Montoya Montoya.

NIF: 71665069J.

Acto notificado: resolución de caducidad del procedimiento de autorización.

Fecha del acto administrativo: 16.6.2020.

CVE-DOG: zqu61qp6-hh40-hzt8-oqu8-ep2ewjdvgqz7

